

Honduras

En 2015, Honduras realizó un avance moderado en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El gobierno aprobó un decreto ejecutivo que reestableció la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil y celebró talleres para fortalecer la capacidad de cinco de sus Subcomisiones Regionales. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social siguió poniendo en práctica la Hoja de Ruta para hacer de Honduras un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, que incluyó formación para los productores de café, cacao y pimienta sobre cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y también campañas de concienciación pública. Además, el gobierno siguió ampliando sus programas sociales clave, entre ellos el Programa de Alimentación Escolar, que ahora beneficia a más de 1,3 millones de alumnos y cuyo objetivo es fomentar la asistencia escolar. Sin embargo, los niños en Honduras siguen participando en el trabajo infantil, incluso en la agricultura y en las peores formas de trabajo infantil, incluida la explotación sexual comercial como resultado de la trata de personas. El número de inspectores de trabajo que el gobierno emplea no es suficiente para hacer cumplir adecuadamente las leyes sobre trabajo infantil en todo el país, y el gobierno no cuenta con programas sociales para eliminar el trabajo infantil en actividades peligrosas como la pesca, la minería y el trabajo doméstico.

Según lo informado, se identifican las medidas sugeridas que promoverían la eliminación del trabajo infantil, incluso de sus peores formas, en Honduras.

Ámbito	Medida sugerida	Año(s) sugerido(s)
Marco jurídico	Asegurar que las protecciones de edad mínima previstas en el Código del Trabajo se extiendan a las empresas agrícolas y ganaderas que no emplean permanentemente a más de 10 trabajadores, para garantizar coherencia con las protecciones previstas en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.	2013 – 2015
Aplicación	Divulgar públicamente información sobre el nivel de financiación para la Inspección General del trabajo, desglosada por región.	2015
	Asegurar que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) cuente con financiamiento adecuado, incluso recursos para un número suficiente de inspectores de trabajo e inspecciones de trabajo en las zonas donde prevalece el trabajo infantil; por ejemplo, en las zonas rurales y en las comunidades indígenas, donde los niños realizan actividades peligrosas en la agricultura, la pesca o el buceo.	2010 – 2015
	Asegurar que todos los inspectores de trabajo reciban capacitación sobre el trabajo infantil y divulgar públicamente información sobre la capacitación inicial de los nuevos investigadores penales.	2014 – 2015
	Asegurar que el sistema de inspección de dos niveles no socave la aplicación eficaz de las leyes sobre el trabajo infantil y considerar en qué forma el sistema puede imponer demandas sobre los recursos limitados de la Inspección General del Trabajo y si deben adoptarse medidas para reducir esas demandas.	2011 – 2015
	Divulgar públicamente información sobre todos los sectores y lugares donde se han realizado inspecciones, así como también el número total de infracciones que se encontraron y que dieron lugar a multas y su recaudación como resultado de las inspecciones.	2012 – 2015
	Asegurar que la STSS cuente con recursos suficientes para observar	2015

	los procedimientos establecidos para responder a las quejas relativas al trabajo infantil.	
	Asegurar que exista un mecanismo de remisión eficaz y recíproco entre la STSS y la DINAF (Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia) para la aplicación de la legislación laboral y la prestación de servicios sociales a las víctimas del trabajo infantil, y divulgar públicamente el número de niños rescatados del trabajo infantil que reciban servicios sociales.	2014 – 2015
	Divulgar públicamente información sobre el nivel de financiamiento de los organismos encargados de aplicar la legislación penal que responden a delitos relativos a las peores formas de trabajo infantil, incluido el número de investigadores penales asignados a casos de trabajo infantil.	2015
	Asegurar que la Fiscalía Especial de la Niñez cuente con recursos suficientes para investigar y enjuiciar con eficacia los delitos relativos a las peores formas de trabajo infantil.	2014 – 2015
	Divulgar públicamente información sobre el número de investigaciones penales, infracciones, enjuiciamientos y condenas relacionados con las peores formas de trabajo infantil.	2015
	Divulgar públicamente información sobre el número de niños rescatados que reciban servicios sociales, como también el número de niños remitidos por los servicios sociales a los organismos encargados de aplicar la legislación penal.	2015
Coordinación	Asegurar que la DINAF tenga recursos suficientes para cumplir con eficacia sus mandatos sobre cuestiones relativas a la protección de los niños.	2015
Programas sociales	Aumentar el acceso a la educación mediante un mayor financiamiento para las escuelas y la construcción de más escuelas, en particular en las zonas rurales.	2014 – 2015
	Crear programas gubernamentales que tiendan a eliminar el trabajo infantil en actividades peligrosas, como la pesca, la minería y el servicio doméstico.	2009 – 2015